

INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES

SERIE DE SESIONES EN LÍNEA DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES EN LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM

26-30 DE JULIO DE 2021

A. Formato y fechas de las reuniones

1. De conformidad con el acuerdo de las mesas de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, debido a la actual pandemia de COVID-19, la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam y la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo se celebrarán en **dos series de sesiones**, con una **serie de sesiones en línea** de las reuniones que tendrá lugar **del lunes 26 de julio de 2021 al viernes 30 de julio de 2021** y una **serie de sesiones presenciales** de las reuniones programadas tentativamente durante dos semanas en **Ginebra, Suiza, en junio de 2022**.

B. Calendario y modalidades de trabajo de las reuniones

2. Se espera que la serie de sesiones en línea de las reuniones considere los temas del programa de las reuniones de las conferencias de las Partes que las mesas de las conferencias de las Partes han identificado como esenciales para la continuación de las operaciones de los convenios. En la nota informativa de las reuniones ([UNEP/CHW.15/INF/1-UNEP/FAO/RC/COP.10/INF/1-UNEP/POPS/COP.10/INF/1](#)) se incluye más información sobre los temas del programa que se tratarán durante las sesiones en línea de las reuniones.

3. La organización de la labor de la serie de sesiones en línea de las conferencias de las Partes, programada para cinco días del 26 al 30 de julio de 2021, comprenderá **dos días de sesiones plenarias conjuntas de las reuniones** el lunes 26 de julio y el viernes 30 de julio de 2021 desde las 13.00 hasta las 17:30 horas, hora de Ginebra (UTC +2) **con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas**. Las sesiones plenarias se llevarán a cabo en la plataforma **Interprefy**. El portavoz de la delegación estará en condiciones de hacer uso de la palabra en la plataforma Interprefy durante las sesiones plenarias mientras que otros miembros de la delegación serán dirigidos a participar en las reuniones como espectadores sin la opción de hacer uso de la palabra. La duración de cada sesión de las reuniones será de cuatro horas y media e incluirá una pausa de 30 minutos después de las dos primeras horas de la sesión.

4. Durante las sesiones plenarias, las delegaciones podrán transmitir sus intervenciones por escrito a la Secretaría a: CRP@brsmeas.org con miras a ponerlas a disposición de todos los participantes en el sitio web de la intranet protegido por contraseña, y a Benedict Muoki a: benedict.muoki@un.org con miras a ponerlos a disposición de los intérpretes / redactores de informes. Solo las intervenciones que se realicen oralmente formarán parte de las memorias de las reuniones y, en consecuencia, se reflejarán en los informes de las reuniones. Las Partes pueden enviar documentos de sala de conferencias (CRP). Los CRP deben enviarse a la Secretaría a: CRP@brsmeas.org. Los CRP estarán disponibles en el sitio de intranet.

5. Además, **se prevé que las conferencias de las Partes establezcan un grupo de contacto conjunto sobre los programas de trabajo y presupuestos** que se reuniría el martes 27 de julio, miércoles 28 de julio y jueves 29 de julio, de 13.00 a 17.30 horas. (UTC + 2), en inglés únicamente. Las sesiones de grupos de contacto se llevarán a cabo en la plataforma **Webex**. De acuerdo con la práctica anterior, el grupo de contacto conjunto sobre programas de trabajo y presupuestos estará cerrado a los observadores. Durante las sesiones de los grupos de contacto, la plataforma utilizada no impone una restricción al número de representantes por delegación de las Partes que deseen hacer uso de la palabra.

C. Documentos de las reuniones

6. Los programas provisionales, otros documentos previos al período de sesiones, al igual que la nota informativa y el calendario de trabajo provisional, están disponibles en el sitio web de la reunión en: www.brsmeas.org/2021COPs.

D. Idiomas de las reuniones

7. Los idiomas de trabajo de las reuniones de las conferencias de las Partes serán el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. El grupo de contacto conjunto previsto sobre los programas de trabajo y presupuestos se celebrará únicamente en inglés.

E. Technical details of the meetings

8. Las sesiones plenarias de las reuniones se realizarán en la plataforma “**Interprefy**”. El grupo de contacto conjunto sobre los programas de trabajo y presupuestos que se prevé sea establecido por las conferencias de las Partes, se realizará en la plataforma **Webex**. Se proporcionará un acceso seguro a las reuniones desde el **sitio de intranet** protegido por contraseña de la CdP de 2021, **bajo** el elemento del menú de *access online sessions*.

9. El acceso al sitio de intranet protegido por contraseña estará limitado a los participantes registrados en las reuniones. Cada participante deberá conectarse al sitio utilizando una cuenta de inicio de sesión personal. El nombre de usuario de su cuenta será la dirección de correo electrónico única que proporcionó a la Secretaría como parte de su inscripción a las reuniones. Recibirá un correo electrónico de la Secretaría a la dirección de correo electrónico única proporcionada durante el proceso de registro con un **enlace de invitación** para conectarse al sitio de la intranet y configurar su cuenta.

10. Cuando se conecte por primera vez utilizando el enlace de invitación mencionado anteriormente, el sistema utilizará automáticamente su dirección de correo electrónico como su nombre de usuario, mientras que se le pedirá que configure su propia contraseña. Una vez configurada la contraseña, recibirá, por razones de seguridad, un segundo correo electrónico que contiene un **enlace de verificación**. Solo después de presionar en el enlace de verificación, **su cuenta se activará** y podrá utilizar el sitio de intranet protegido por contraseña. Guarde su nombre de usuario y contraseña en un lugar seguro y no los comparta con nadie más, ya que son personales e intransferibles. Tenga en cuenta que los delegados que no completen la activación de su cuenta en la intranet no podrán acceder a las sesiones en línea, en cuyo caso le recomendamos que se ponga en contacto con el soporte de informática de la Secretaría.

11. El acceso a las pruebas técnicas en las plataformas Interprefy y Webex se proporcionará desde el sitio de intranet. **Las pruebas técnicas se llevarán a cabo el miércoles 21 de julio y el jueves 22 de julio, de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00 horas (Hora local de Ginebra, UTC + 2) en ambos días.** Los participantes registrados recibirán una invitación por correo electrónico para reservar sus fechas para las pruebas técnicas antes de las reuniones. **Se recomienda encarecidamente a los participantes que participen en las pruebas técnicas para garantizar que sus dispositivos de audio y video funcionen correctamente y que puedan participar de manera efectiva en las reuniones utilizando su equipo y conexión a Internet.** Se invita a los representantes de las Partes a probar sus dispositivos de audio y video en las plataformas Interprefy y Webex.

12. El sitio de la intranet protegido con contraseña contendrá, entre otras cosas, los documentos de la reunión, los programas de la reunión, la información sobre el calendario a diario y el acceso a las sesiones en línea, los anuncios relacionados con la reunión, los eventuales documentos de sala de conferencias, las intervenciones realizadas durante las reuniones por las delegaciones que serán compartidas y publicadas por escrito en la web y los resultados del grupo de contacto solo para las Partes. Si es necesario, se activará en el sitio de intranet un sistema para evaluar el quórum y para votar según el reglamento.

13. Se encuentra disponible en las guías del usuario en inglés (<http://www.brsmeas.org/Portals/2/download.aspx?d=UNEP-FAO-CHW-RC-POPS-COPS2021-Pinfo-OnlineSessionUserGuide.English.pdf>) mayor información sobre los detalles técnicos para activar su cuenta de usuario y participar en la serie de sesiones en línea de las reuniones a través de las plataformas Interprefy y Webex.. Sírvase también consultar la información sobre los requisitos técnicos para el uso de las plataformas Interprefy y Webex, así como las instrucciones para los ponentes.

14. Tenga en cuenta que los tres Presidentes procederán sin demora a la apertura de las reuniones a las 13.00 horas. (Hora de Ginebra, UTC + 2) el lunes 26 de julio de 2021. Además de participar en las pruebas técnicas, le recomendamos encarecidamente que **se conecte a las sesiones en línea 60 minutos antes** del inicio, para confirmar una vez más que su configuración de audio está funcionando bien.

15. Si necesita asistencia técnica, póngase en contacto con el soporte de informática de la Secretaría: ITsupport@brsmeas.org o +41 22 917 8229 o +41 79 203 7614. Si su solicitud está relacionada con el uso de la plataforma Interprefy o problemas relacionados con la interpretación simultánea, comuníquese con el servicio de consulta telefónica de Interprefy al +41 22518 07 51.

F Asistencia financiera para los costos de comunicación de los representantes elegibles de países en desarrollo y países con economías en transición únicamente

16. En el contexto de la serie de sesiones en línea de las reuniones de las conferencias de las Partes, la Secretaría brindará de manera excepcional durante la situación de la pandemia de COVID-19, asistencia financiera para sufragar los costos relacionados con su participación en las reuniones en línea, a las Partes que sean países en desarrollo que reúnan los requisitos y a las Partes que sean países con economías en transición. Más información sobre el procedimiento y las modalidades de la Secretaría para el reembolso de los costos de comunicación para los representantes de las Partes elegibles para participar en las reuniones en línea, está disponible en inglés en: <http://www.brsmeas.org/Portals/4/download.aspx?d=UNEP-FAO-CHW-RC-POPS-COPS.2021-Pinfo-ReimbursementInfo.English.pdf>

17. Con respecto a la serie de sesiones presenciales de las reuniones, la Secretaría enviará a los representantes de las Partes elegibles la información actualizada referente a la asistencia financiera, en una fecha más cercana a la reunión.

18. Se otorga asistencia financiera para la participación de las Partes que son países en desarrollo y las Partes que son países con economías en transición, en las reuniones de 2021/2022 de las conferencias de las Partes, gracias al generoso aporte financiero proporcionado por los Gobiernos de Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza.

G. Credenciales de los representantes de las Partes en los convenios

19. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, el artículo 19 del reglamento de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam y el artículo 19 del reglamento de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo, invitamos a las Partes a presentar las credenciales de sus representantes, así como los nombres de los representantes suplentes y asesores, quienes constituirán la delegación de su Estado u organización de integración económica regional a las reuniones de aquellos de los tres convenios en los que su Estado u organización de integración económica regional es Parte. Un formulario modelo de credenciales está disponible en árabe, chino, inglés, francés, ruso y español en el sitio web de los convenios (<http://www.brsmeas.org/2021COPs/RegistrationandCredentials/tabid/8851/language/en-US/Default.aspx>). Las credenciales pueden expedirse solo para la serie de sesiones en línea de las reuniones de las conferencias de las Partes o para la serie en línea y presencial de las reuniones de las conferencias de las Partes. En el primer caso, las Partes serán invitadas a su debido tiempo a transmitir las credenciales de sus representantes para asistir a la serie de sesiones presenciales. En este último caso, será posible actualizar las credenciales antes de la serie de sesiones presenciales de las reuniones de las conferencias de las Partes.

20. Téngase en cuenta que, de conformidad con el reglamento respectivo, **las credenciales deben ser emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, por el Ministro de Relaciones Exteriores o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de esa organización.** La información sobre cualquier cambio en la composición de la delegación debe presentarse utilizando el mismo procedimiento. Además, las credenciales deberán ser presentadas si es posible, a más tardar 24 horas después de la apertura de las reuniones. La Secretaría ha alentado a las Partes a enviar su original, copia en papel o copia electrónica de las credenciales antes de las reuniones, preferiblemente antes del miércoles 30 de junio de 2021, ya que hacerlo facilitaría enormemente el proceso de autorización. Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de la serie de sesiones en línea de las reuniones, si las credenciales no han sido presentadas antes del 30 de junio de 2021, las copias electrónicas de las credenciales deben ser enviadas por correo electrónico a más tardar a las **18.00 horas, hora de Ginebra (UTC + 2) el martes 27 de julio de 2021**, a la Sra. Stéphanie Cadet en la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, en las siguientes direcciones de correo electrónico: stephanie.cadet@un.org; registration@brsmeas.org.

21. Sírvase también tener en cuenta que las mesas de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, durante su reunión conjunta celebrada del 27 al 29 de enero de 2021 y el 26 de febrero de 2021, acordaron sobre el enfoque a seguir al preparar el informe sobre credenciales para las reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam en 2021 y 2022. **Las mesas acordaron que, al examinar las credenciales recibidas, aceptarían las credenciales originales en buen estado, así como copias de las credenciales en buen estado con el entendimiento de que el original se enviará lo antes posible.** Tenga en cuenta también que, de conformidad con el calendario provisional de las reuniones, cada Mesa presentaría a la respectiva Conferencia de las Partes su informe sobre el examen de credenciales el viernes 30 de julio de 2021 a las 13.00 horas, hora de Ginebra (UTC + 2).

H. Reuniones preparatorias de información

22. Se están organizando varias reuniones informativas en línea antes de las reuniones. El calendario de esas reuniones informativas está disponible en el sitio web de la reunión en:

<http://www.brsmeas.org/Default.aspx?tabid=3574&meetId=FD42F257-98C7-EB11-AE64-005056857856&lang=en> .

Las sesiones informativas proporcionarán una descripción general de los temas del programa que serán considerados por la serie de sesiones en línea de las reuniones. Además, las sesiones informativas familiarizarán a los participantes con el calendario provisional de las sesiones en línea y otra información práctica. Las sesiones informativas están abiertas a todos los participantes de la reunión, así como a las Partes en los tres convenios, a los observadores y a las partes interesadas en general.

F. Eventos paralelos

23. Las oportunidades para celebrar eventos paralelos en línea están disponibles por las tardes y noches de las sesiones en línea (excepto durante las sesiones plenarias del lunes 26 y viernes 30 de julio). Los eventos paralelos en línea tendrán una duración de 60 minutos y se llevarán a cabo utilizando la plataforma Webex. Se pueden celebrar hasta dos eventos paralelos de manera simultánea dependiendo del número de solicitudes recibidas. Para obtener información detallada sobre los eventos paralelos, incluido el formulario de solicitud, consulte la página de eventos paralelos en: <http://www.brsmeas.org/2021COPs/Sideevents/tabid/8867/language/en-US/Default.aspx> .

24. Si tiene alguna pregunta relacionada con los eventos paralelos en línea, sírvase ponerse en contacto con el Sr. Rohan Unny-Law (rohan.unnylaw@un.org).

G. Directrices sobre las reglas de conducta para los participantes de la reunión

25. Se indica a continuación para la atención de los participantes en la reunión, las siguientes directrices elaboradas sobre las reglas de conducta:

- (a) [Directrices sobre el uso de cámaras y dispositivos de grabación de audio y vídeo](#) por parte de los participantes en las reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS) y sus órganos subsidiarios;
- (b) [Directrices para la participación de los representantes observadores](#) en las reuniones de las conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam (BRS) y sus órganos subsidiarios;
- (c) [Directrices para prevenir y abordar todas las formas de acoso](#) en las reuniones de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

H. Más información útil

26. Más información útil se encuentra disponible en el sitio web de las reuniones en www.brsmeas.org/2021COPs.